

VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

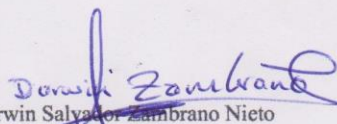
PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la venta o cesión de derechos y acciones, el señor Darwin Zambrano Salvador Nieto portador de la cédula de ciudadanía número 0302068242, de estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriano, domicilios en la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay; mediante escritura pública dictada por el Dr. Wilson Peña Castro Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, con fecha 05 de Febrero de 2013, declara disuelta la sociedad Conyugal entre los cónyuges Darwin Salvador Zambrano Nieto y Jody Ann Langan, la misma que se encuentra marginada en la Dirección General del Registro Civil Identificación y Cedulación en Guayaquil en fecha 11 de Junio de 2013, y , por otra parte el señor ANGEL DE JESÚS ANGUISACA PRADO portador de la cédula de ciudadanía número 010113049-0 de estado civil casado, con, LUZ LEONOR PACHECO PACHECO, con cédula de ciudadanía 010099683-4 domiciliado en la Provincia del Azuay, Cantón Cuenca, Parroquia Sayausí.

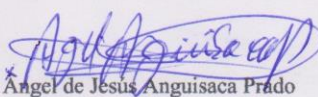
SEGUNDO.- ANTECEDENTES: a) El señor Darwin Salvador Zambrano Nieto es propietario de 595 acciones sobre la Compañía de Transportes ZAMBRANO LANGAN S.A

b.) Mediante escritura pública otorgado ante el Notario Tercero Del Cantón Azogues el 23 de junio de 2014, en la que contiene la Constitución de la Compañía de Transportes ZAMBRANO LANGAN S.A., e inscrita con el N° 07 y anotada en el Repertorio General con el número 192 en La Troncal Provincia del Cañar en fecha 08 de Agosto de 2014.

TERCERA.- VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: En virtud de los antecedentes expuestos, el señor Darwin Salvador Zambrano Nieto vende UNA acción al señor ANGEL DE JESUS ANGUISACA PRADO y consta en los antecedentes, transfiriéndole el dominio y posesión de las acciones libres de todo gravamen.

CUARTA.- PRECIO: El precio por las partes contratantes por las dos acciones de la Compañía de Transportes ZAMBRANO LANGAN S.A es de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA que el "comprador" los entrega en efectivo o de contado, al "vendedor", quien declara recibirlos a su entera satisfacción.


Darwin Salvador Zambrano Nieto
C.C 0302068242
VENDEDOR


Ángel de Jesús Anguisaca Prado
C.C 0101130490
COMPRADOR